



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0191/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los estudiantes, para que estos sean desarrollados con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0191/2019 II P.O.

EN FUNCIONES
DE PRESIDENTE

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO